



**Relación provisional de concesión de subvenciones para financiar medidas de apoyo institucional a los sindicatos del ámbito universitario convocadas mediante la Orden de 29 de julio de 2021 del Ministerio de Universidades (BOE de 8 de septiembre)**

De acuerdo con el artículo 7.6 de la Orden de 29 de julio de 2021 del Ministerio de Universidades, por la que se convocan las subvenciones para financiar medidas de apoyo institucional a los sindicatos del ámbito universitario, tras la recepción y la revisión de las solicitudes presentadas y previo informe de la Comisión de Selección y Evaluación de las mismas, la Subdirección General de Formación del Profesorado Universitario y Programación, órgano instructor del procedimiento, hace pública la relación provisional de actividades seleccionadas para financiación.

Actividades seleccionadas para financiación:

SOLICITUD	ENTIDAD	ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO
SIN21-03	Central Sindical Independiente y de Funcionarios CSIF	REVISTA BIMENSUAL. D.P 265. Enero-febrero	6	11.477,20 €	4.971,28 €*
SIN21-03	Central Sindical Independiente y de Funcionarios CSIF	REVISTA BIMENSUAL. D.P 266. Marzo-abril.	6	11.621,63 €	4.971,28 €*
SIN21-03	Central Sindical Independiente y de Funcionarios CSIF	REVISTA BIMENSUAL. D.P 267. Mayo-junio.	6	11.848,15 €	4.971,28 €*
SIN21-04	Federación de empleadas y empleados de los servicios públicos de UGT	Curso Buenas prácticas en el manejo de las Redes Sociales para responsables de las Secciones Sindicales de las Universidades Públicas	7	1.200 €	1.200 €
SIN20-04	Federación de empleadas y empleados de los servicios públicos de UGT	Revista Universidad e Investigación: Situación Actual.	7	9.500 €	9.500 €
SIN21-05	Federación de Enseñanza de CCOO	JORNADAS PRESENCIALES "LA UNIVERSIDAD QUE QUEREMOS EL MODELO DE CCOO"	8	9.386,15 €	9.386,15 €
SIN21-05	Federación de Enseñanza de CCOO	LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA NO PUEDE ESPERAR MÁS	7	10.929,08 €	10.000,00 €**
<b>TOTAL</b>				<b>74.317,21 €</b>	<b>44.999,99 €</b>

\*El presupuesto disponible una vez financiadas las actividades puntuadas con 7 o más puntos se ha repartido por igual entre las 3 actividades con puntuación 6.

\*\*Financiación máxima posible por actividad, de acuerdo con el artículo 5.2.b) de la convocatoria.

Actividades no financiadas por haberse agotado el presupuesto de la convocatoria:

SOLICITUD	ENTIDAD	ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN	IMPORTE SOLICITADO
SIN21-04	Federación de empleadas y empleados de los servicios públicos de UGT	REUNION RESPONSABLES DEL SINDICATO DE UNIVERSIDAD E INVESTIGACION DE UGT SERVICIOS PUBLICOS	5	7.155 €
SIN21-04	Federación de empleadas y empleados de los servicios públicos de UGT	Desplazamientos de los responsables del Sindicato de Universidad de UGT SERVICIOS PÚBLICOS.	5	1.200 €

El reparto de la financiación por entidad sería el siguiente:

SOLICITUD	ENTIDAD	NIF	IMPORTE
SIN21-03	Central sindical independiente y de funcionarios CSIF	G79514378	14.913,84 €
SIN21-04	Federación de empleadas y empleados de los servicios públicos de UGT	G78085149	10.700,00 €
SIN21-05	Federación de Enseñanza de CCOO	G78427002	19.386,15 €
TOTAL			44.999,99 €

Tal y como prevé el mencionado artículo 7.6 de la convocatoria, se concede a todos los solicitantes un plazo de diez días hábiles para que puedan formular las alegaciones que estimen oportunas. Para aquellos solicitantes con propuesta estimatoria que no contesten en dicho plazo, se considerará que aceptan las condiciones y términos de la propuesta de concesión de la ayuda.

*Firmado digitalmente por la subdirectora general adjunta,  
María Lourdes Almodóvar Ruiz*